

REMACHANDO LOS CLAVOS

La actuación de la Federación Agraria no puede ser superada

La Federación Católica-Agraria cuenta con fracasos como el de los vapores

Y con negocios ruinosos como el del capillo del año pasado

Hasta la fecha no hemos perdido la iniciativa en esta polémica que una impertinencia del muy ilustre señor don Luis Tortosa ha suscitado. Si este «amo» de la Federación Católica no hubiese mencionado para nada en su famoso artículo loando a Fray Vicente, a la Federación Agraria, nosotros no hubiéramos tenido por qué salir al encuentro para poner las cosas en su punto.

Ya hemos indicado la conveniencia de que vaya al público esa carta escrita y firmada con su puño y letra por una influyente y distinguida personalidad local. A lo mejor resulta que el tan cacareado documento solo existe en la mente intrépida del muy ilustre señor Tortosa que al ser apretado por nosotros no sabe cómo salirse de la suerte.

De otra parte habremos de referirnos al comentario que se hace de los que viajan en *sleeping* y fuman habanos, con lo cual insidiosamente se dan a entender cosas que vienen a lastimar un prestigio y una conducta determinada. Tanto en la Directiva de la Federación Católica como en la de la Agraria habrá elementos que hayan prosperado más o menos, pero nunca lo será por procedimientos inconfesables. Hay que ser valientes y no proceder como mujeres livianas dadas a la difamación y al escándalo. Se quiere hacer saber a la opinión que existe en la Federación Agraria algún elemento que medró a costa de la Huerta, usando medios deshonorables, pues venga el nombre de esa persona.

Cuando no se demuestra lo que se afirma entre caballeros quedan ante el público los que tal hacen como embusteros de marca mayor, y cuando no se acude al terreno de la verdad, los que lanzan insidias son entes despreciables fáciles de cosechar en los más abyectos tugurios.

Tenemos la honra de alardear de que todo cuanto somos y representamos en la vida social se debe exclusivamente a nuestro esfuerzo. Ni hemos tenido que aprovecharnos del fanatismo religioso, ni esperar la dádiva ajena, para actuar en la vida pública. Vivimos decorosamente en la calle de Granero, no hemos buscado en ella refugio, no estamos enquistados en ningún sector ni menos aún nos nutrimos de la preponderancia del sentimiento religioso. Pagamos la religión, no vivimos de ella.

Quisiéramos discutir en otro tono y contender con léxico diferente, pero esto no es posible. Al son que nos tocan, bailamos. A gentes de la alzada como las que tenemos enfrente, no se puede hablar de forma diferente a como lo hacemos.

Labor tan eficaz y positiva como la desarrollada por la Federación Agraria de Levante no puede ser superada ni igualada siquiera. Esto, amigos y adversarios lo han reconocido.

Nos hemos de ratificar en nuestra afirmación de que al frente de la Federación Católica, no figura ningún huertano, y sí señoritos y curas. «La Verdad» nos dá la razón al decir que de nueve miembros que componen dicha Directiva al menos tres pertenecen a la huerta, estando este triunvirato encuadrado por una oficialidad muy diestra en el manejo de cifras, a lo que se añaden los elementos técnicos con el Consiliario a la cabeza que colaboran desinteresadamente en la Obra que venimos descajando.

Nunca dijimos que hubiese engaño en los balances de la Federación Agraria Católica. Lo que sí hemos mantenido es que en el pasado año se intervinieron 40.000 kilos de capillo con una pérdida, aproximadamente, de 80.000 pesetas. También sería curioso que la Huerta leyera las cuentas de ventas de aquellas desdichadas expediciones de naranjas blancas embarcadas en sus tres célebres y únicos vapores del pasado año y cuyo servicio constituyó el más ruidoso de los fracasos.

Una desdichada operación fué la de las cajas de conservas. De los Sindicatos de la Federación Católica y particulares, entre ellos los de Javalí Nuevo, Mula y señor López, fueron intervenidas unas cinco mil cajas de albaricoques. El coste de cada bulto lo suponemos en unas 30 pesetas y habiendo tenido que venderlas aquí a un particular de 17 a 24 pesetas, se origina una pérdida de cuarenta a cincuenta mil pesetas.

Podríamos citar otros casos, pero con estos botones de muestra bastan.

Si las pérdidas que mencionamos las han sufrido los Sindicatos de la Federación Católica, esos beneficios tan cuantiosos de que se jacta y dice repartir entre sus asociados, no existen; y si las pérdidas han gravitado sobre la Federación, sus balances estarán muy bien, si esto queda demostrado en los mismos de una forma diáfana, pero no se podrá afirmar con el énfasis que se hace, que todos los asuntos tratados por la Federación Católica han tenido un éxito económico indiscutible.

Nosotros con hechos sabemos aplastar a nuestro enemigo. Y preguntamos ¿cómo es que no tienen ningún almacén abierto en la presente temporada? Repetimos: por el puerto de Cartagena van embarcadas, hasta la fecha, trescientas mil cajas de naranja blanca; ni un solo bulto es de la Federación Católica. Buen negocio hubiesen hecho los cosecheros si hubiesen fiado en la gestión de esta entidad, más aún, teniendo en cuenta que ese fruto ha de exportarse antes de Navidad.

¿Que nuestra labor ha sido negativa para la Huerta y la exportación? Ahí están las tarifas reducidas, la exportación en los vapores de mineral, el circuito de yagones, los anticipos para el capillo, los ahoga-eros, fábricas de filatura y conservas, Cooperativa Agrícola... ¿Es esta labor negativa? La Federación Católica-Agraria al cabo de once años de actuación social no tiene en propiedad donde ahogar un solo kilo de capillo. Tuvo la Federación Agraria que dar su dinero para facilitarle los medios; ya hemos dicho en qué forma.

Y basta por hoy. «La Verdad», a quien hemos cortado la retirada, tiene, quiera o no, que discutir con nosotros porque la iniciativa es nuestra.

Adquisición de un palacio

Madrid, 24. El director del periódico «A B C» ha adquirido un palacio en el paseo de la Castellana que era propiedad del marqués de Lema, por el precio de 1.200.000 pesetas.

Las Bibliotecas públicas Una en San Antonio de la Florida

Madrid, 24. La prensa madrileña de hoy ha comentado mucho la creación de una biblioteca pública en la calle de Ermita, de San Antonio de la Florida.

Teatros, Cines y Varietés

Ortiz

Un éxito formidable obtuvo anoche la bella canzonetista Celia Deza. El público que llenaba el teatro de la calle de Vara de Rey, premió la merifísima labor de la artista, con incesantes y justísimas ovaciones.

Todos los tangos que cantó Celia Deza, obtuvieron una brillante acogida, y en vista de ello, la simpática y complaciente cancionista, se vió obligada a bisar algunos de ellos.

También los otros artistas lograron hacerse aplaudir, y muy especialmente Rafael Cruz.

Para hoy está anunciada la despedida de estos eminentes artistas, los cuales, en obsequio al público, cambiarán por completo el programa.

Circo

Ayer fué el último día que la empresa ofreció al público el «Cinefón», y como en la noche anterior gustó mucho.

Hoy se pasará por la pantalla la hermosa film «Tómeme el pulso, doctor!» por Bébé Daniels.

La condecoración al señor Martínez García

En uno de los escaparates del establecimiento de Medina, se hallan expuestas las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil, que el Gobierno concedió a nuestro compañero en la prensa don Francisco Martínez García, y que han sido adquiridas por suscripción popular.

Las referidas insignias están confeccionadas artísticamente, y adornadas con orlas de piedras preciosas.

Una vez más felicitamos al señor Martínez García por esta concesión del Gobierno.

Vida deportiva

El partido de esta tarde

Como ya tenemos anunciado, en el campo de la Fuentasanta, se jugará esta tarde el anunciado encuentro de campeonato entre la Unión Deportiva Totánera y el River Thader.

A fin de facilitar el traslado de los aficionados al campo del camino de Churra, se ha conseguido por el club local, se establezca un servicio de autobuses que partirán de la plaza de Santo Domingo.

Según se nos comunicó los socios del Real Murcia, pagarán una entrada especial para presenciar este encuentro.

El encuentro será dirigido por el colegiado murciano señor Balibrea.

El primer Congreso Internacional civil de Aeronáutica

La representación norteamericana

Washington, 25.—El presidente de la República Misser Coolidge ha nombrado doce delegados para que asistan en representación de los Estados Unidos al primer Congreso Internacional Civil de Aeronáutica.

Entre los delegados figura el célebre coronel de la Aviación estadounidense Mr. Lindbergh.

El citado Congreso reunirá en el próximo mes de diciembre.

ANECDOTARIO CLÁSICO

EN su decadencia, ya no tenía Fontenelle las salidas ingeniosas de sus buenos tiempos; esto era natural. Pero algunas veces, muy de tarde en tarde, tenía una frase feliz. Y Diderot, hablando de él, decía: «Es un castillo ruinoso, en el cual hay duendes».

NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

Convenio comercial con Suecia

Seguendo el Gobierno en su política de revisar todos los tratados de comercio existentes, ha llegado a un acuerdo referente a cifras modificaciones y adiciones en el Convenio Internacional de Comercio que se celebró con Suecia el 4 de mayo de 1925. El articulado del Convenio dice así:

Artículo 1.º Las dos Partes contratantes se garantizan recíprocamente, en todo lo referente al comercio—importación, exportación y tránsito—, entre los dos países el trato de Nación más favorecida.

Cada una de las partes contratantes se compromete, por consiguiente, en hacer beneficiar a la otra, inmediata e incondicionalmente, de todos los privilegios y favores que haya concedido o conceda a una tercera Potencia, principalmente en lo referente a las formalidades aduaneras y al trato de las expediciones en la Aduana, al transbordo de mercancías, a los depósitos de Aduana, sobreimpuestos, impuestos interiores, como el de «accise» o de consumo, derechos de exportación y todos los impuestos adicionales o locales.

Art. 2.º Los productos del suelo y de la industria, originarios y procedentes de España, de las Islas Baleares, de las Islas Canarias o de posesiones españolas, no serán sometidos en ningún caso, a su entrada en Suecia, a derechos de Aduanas u otras cargas diferentes o más elevadas que los que se apliquen o puedan aplicarse con respecto a la nación más favorecida.

Art. 3.º Los productos del suelo y de la industria, originarios y procedentes de Suecia, no serán sometidos en ningún caso, a su entrada en España, en las Islas Baleares, en las Islas Canarias y en las posesiones españolas, a derechos de Aduanas u otras cargas, diferentes o más elevadas que los que se apliquen o puedan aplicarse con respecto a la nación más favorecida.

Art. 4.º Las dos Partes Contratantes se comprometen a garantizarse recíprocamente todos los privilegios, incluso al beneficio de impuestos más favorables que resulten de modificaciones en la nomenclatura aduanera, de especializaciones y de observaciones o notas introducidas en su Arancel aduanero, mediante medidas administrativas o legales o por convenios concertados por una tercera Potencia.

Suecia gozará, además, de cualquier favor o privilegio que España haya reconocido o pueda reconocer a una tercera Potencia, con relación a las «disposiciones para la aplicación del Arancel español», principalmente las de los números 4 y 5.

Art. 5.º A partir de la fecha de entrada en vigor de este acuerdo, las estipulaciones de los arts. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, así como los anejos que en él se mencionan (lista A, B y C) del Convenio de Comercio, concertado entre España y Suecia el 4 de mayo de 1925, cesarán de tener efecto.

Art. 6.º El presente acuerdo será ratificado por las partes contratantes y las ratificaciones canjeadas en Estocolmo.

Entrará en vigor el 1.º de septiembre de 1928 y será ejecutivo hasta el término de un plazo de tres meses, a contar del día de su denuncia por una u otra de las partes contratantes.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos, han firmado el presente acuerdo y han puesto en él sus sellos.

Hecho en Madrid, por duplicado, el 28 de Mayo de 1928. (L. S.) El Marqués de Estella.—(L. S.) Danielsson.

Protocolo final

En el momento de proceder a la firma del Acuerdo concertado en esta fecha entre España y Suecia, con objeto de completar el Convenio de Comercio de 4 de mayo de 1925, las dos partes contratantes han convenido las disposiciones adicionales siguientes:

Ad Art. 3.º Las partes acuerdan que las estipulaciones relativas al trato de la Nación más favorecida implican también que en el caso de que el régimen actual del Monopolio de cerillas fuese derogado en España, Suecia gozará para las cerillas de todos los privilegios y favores concedidos, en lo que se refiere a este artículo, a cualquier tercer país.

Ad Art. 6.º No obstante el plazo de denuncia de tres meses estipulado en el citado artículo, España tendrá el derecho, en el caso en que los derechos aduaneros suecos que figuran en la lista A del Convenio de Comercio de 1925 entre España y Suecia fuesen aumentados, de denunciar el Convenio, así como el presente acuerdo, que cesarán de tener efecto en el plazo de un mes a partir de la fecha de su denuncia.

Queda entendido que las reservas estipuladas en el artículo 9.º del Convenio de Comercio de 4 de mayo de 1925, se aplicarán igualmente a las disposiciones del presente acuerdo.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios de las Partes Contratantes han firmado el presente protocolo, que forma parte integrante del acuerdo mencionado.

Hecho en Madrid por duplicado, el 28 de mayo de 1928. (L. S.) El Marqués de Estella.—(L. S.) Danielsson. (Continúa en 2.ª plana)

PRO-INFANCIA

Murcia debe atender la Puericultura

Señor don Amalio Fernández Delgado

Muy Sr. mío:

Con verdadera satisfacción he leído sus artículos publicados en «El Liberal» de Murcia, abogando porque tengan en esta población el debido establecimiento y desarrollo las instituciones de asistencia social que bajo el denominador «Maternología y Puericultura» y condensando las modernas directrices científicas, tienden a la protección del niño desde que es engendrado hasta que sale de la infancia.

Doblemente plausible es su campaña por cuanto en ella a la justicia y razón de la causa que defiende, une Vd. noblemente el reconocimiento terminante del esfuerzo e interés con que los organismos oficiales vienen procurando en Murcia y su provincia el fomento de las instituciones benéfico-sanitarias.

De justicia es proclamar, como Vd. lo hace, la atención que a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento merecen aquellos problemas; y práctico es también el estímulo que sus escritos suponen para lograr que no solo las entidades oficiales, sino también, muy principalmente, la opinión pública, se interese en estas cosas, que por ser de índole fundamentalmente social, jamás darán los debidos frutos, mientras la Sociedad misma con su interés y su amor e incluso con su prestación económica directa y su cooperación personal, no tome en ellas la parte activa y estimuladora que le corresponde.

Vd., mejor que yo, sabe, que en puericultura y maternología, la acción oficial debe ser el marco, la estructura, cuanto más amplios y ordenados y reglamentados, mejor, pero que el cuadro de aquel marco y la substancia de esta estructura han de ser esencialmente amor y caridad, solicitud y cariño, refinamientos y mimos, que si pueden y deben imponerse a las personas que integren la burocracia de cada organismo, tienen su fuente inagotable y eternamente renovada en el ambiente social.

Si usted y otras personas de buena voluntad con su propaganda y sus escritos logran que Murcia viva estos problemas, se interese en ellos y coopere a ellos, tenga la seguridad de que muy pronto Murcia contará no solo con el marco y con la estructuración oficial de un organismo, cuya creación con toda clase de medios materiales será muy pronto realidad, sino también con un instrumento de acción ciudadana en pro de la infancia que igualará, si no supera, a los similares de otras poblaciones.

Iniciada la idea en la última sesión que celebró la Junta de Protección a la Infancia y favorablemente acogida, desde luego, por las merifísimas personas que vienen luchando heroicamente en la Gota de Leche con la escasez de medios y falta de ambiente; por la Diputación provincial y por el Ayuntamiento, vinieron luego sus artículos y sus iniciativas, nobles y correctas, a obrar el milagro de que la opinión pública se interese en el asunto y así no son pocas las personas de las que en estos días he recibido alientos, estímulos y ofrecimientos materiales.

Por ello me felicito y de ello me felicito y por ello también hago públicamente las manifestaciones que dejo consignadas, de este modo y por esta sola vez, pues a usted y a las personas que amen al niño, que conozcan sus necesidades y que comprendan los bienes materiales y morales que derivan de su protección, corresponde seguir haciendo ambiente y procurando asistencias con su palabra y con su pluma, como a mí por razón de mi cargo, coincidente en esto con mis aficiones y con los deseos y órdenes de la Superioridad, me corresponde y he de hacerlo, servir el propósito sin tregua ni desmayo en el aspecto oficial.

Me es muy grato con este motivo ofrecerme de usted atento afmo. amigo s. s. q. e. s. m.,

Vicente Mora y Arenas

Noviembre 24 de 1928

Concursos de LEVANTE AGRARIO

Se premiará la mejor crónica literaria

Nuestro primer concurso, de los varios que tenemos anunciados, se ajustará a las condiciones siguientes:

TEMA

Crónica literaria inspirada en un asunto de actualidad

Se concederán dos premios: el primero de 50 pesetas y el segundo de 25. La Dirección de LEVANTE AGRARIO se reserva el derecho de publicar en estas columnas las crónicas premiadas sin que por ello tenga que abonar a sus autores otros derechos. Así mismo quedará autorizada para hacerlo con las crónicas recomendadas por el jurado.

BASES

Los trabajos serán originales e inéditos.

Vendrán en sobre cerrado, señalados con un lema, sin firma, e incluyendo otro sobre pequeño en donde figure el nombre y domicilio del autor.

A este concurso solo podrán optar los escritores de la provincia de Murcia.

Los trabajos se dirigirán al señor director de LEVANTE AGRARIO, y el plazo para su admisión quedará cerrado en 30 de Noviembre, a las doce de la noche.

Oportunamente se publicarán los nombres de los señores que formen el jurado y la relación de los trabajos recibidos.

Se juzgará por mérito relativo y el fallo será inapelable.

Los trabajos que lleguen firmados o de manera que quede desvirtuada su procedencia anónima, serán considerados fuera de concurso.

Salón Sport Vidal

CINE NUEVO-EMPRESA NUEVA

CALLE DE SAN ANDRÉS

Para el lunes: «EL GAVILÁN DE LOS MARES»

